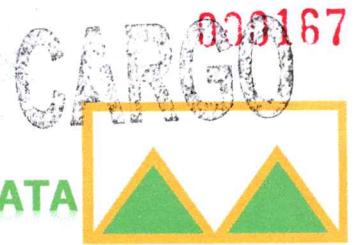




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 078-2023-MDH/GM

Huancaspata, 13 de Junio de 2023

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA

VISTO:

La Resolución Gerencial Municipal N°072-2022-MDH/GM, de fecha 27 de Junio de 2022, Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2023-MDH/GMY, de fecha 04 de febrero de 2023, el informe N°0040-2023-M,DH-LJRC-JUOP, de fecha 02 de junio de 2023, y el Informe N°0180-2023-MDH-JDDUR, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N°072-2022-MDH/GM, de fecha 27 de Junio de 2022, se aprobó el expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE WILCAYACO DEL DISTRITO DE HUANCASPATA -PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con CUI N° 2542412 por el monto total de S/653,889.68, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario mediante la modalidad de Contrata.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2023-MDH/GMY, de fecha 04 de febrero de 2023 se conforma el Comité de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE WILCAYACO DEL DISTRITO DE HUANCASPATA -PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con CUI N° 2542412, ejecutada bajo la modalidad de administración directa;

Que, mediante informe N°0040-2023-M,DH-LJRC-JUOP, de fecha 02 de junio de 2023, redactado por el jefe de la Unidad de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Huancaspata, hace llegar el informe final de liquidación de obra: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE WILCAYACO DEL DISTRITO DE HUANCASPATA PROVINCIA DE PATAZ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** informa que el Ing. Jhonny florentino Ramos Laborio, Supervisor de Obra, mediante Informe N°08-2023-MDH/JFRL/SO de fecha 23 de mayo reincide en error al cálculo de los reintegros por formulas polinómicas, de tal manera infringiendo la cláusula cuarta del contrato suscrito; también en dicho



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCASPATA

Informe final de liquidación de obra indica que el contratista debe reconocer y cancelar los gastos generales a favor del supervisor de obra de acuerdo a lo normado en el reglamento de la Ley de contrataciones del estado.



Que, mediante Informe N°0180-2023-MDH-JDDUR, de fecha 07 de junio de 2023, el jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural, da la conformidad del Informe Final de liquidación de obra presentada por el jefe de la Unidad de Obras Públicas mediante informe N°0040-2023-M, DH-LJRC-JUOP después de las correcciones finales presentada en señal de conformidad, y que luego de su revisión por esta área, se informa que cumple con la documentación sustentatoria de la Liquidación física y Financiera, habiéndose ejecutado al 100.00% del Avance Físico



Que, la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa se encuentra regulada en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que en su artículo 1° numeral 11° dispone lo siguiente: "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso". Asimismo, el artículo 1° numeral 12° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, dispone que: "Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones";

Con los vistos de las oficinas de la División de Desarrollo Urbano y Rural, y de Asesoría Legal;

Estando a lo expuesto en La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO DE WILCAYACO DEL DISTRITO DE HUANCASPATA – PROVINCIA DE PATAZ – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD** con CUI N° 2542412, conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA	: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA QUE DEL ANEXO DE WILCAYACO DEL, DISTRITO DE HUANCASPATA – PATAZ LA LIBERTAD".
UBICACIÓN	
REGIÓN	: LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO	: LA LIBERTAD
PROVINCIA	: PATAZ
DISTRITO	: HUANCASPATA
ANEXO	: WILCAYACO
VALOR REFERENCIAL	: S/ 614,730.76 (CON IGV)
MONTO CONTRATADO	: S/ 553,257.69 (CON IGV)
FIRMA DE CONTRATO	: 15 DE OCTUBRE DEL 2020
MONTO POR ADELANTO DIRECTO	: NO SOLICITADO
MONTO POR ADELANTO MATERIALES	: NO SOLICITADO
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: POR CONTRATA
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 75 DÍAS CALENDARIO.
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E y E OCAÑA SAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: CONTRATA
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 22 DE SETIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 23 DE SETIEMBRE DEL 2022
FECHA TÉRMINO OBRA PROGRAMADO	: 25 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TÉRMINO REAL DE OBRA	: 02 DE ENERO DEL 2023
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER MARINO CAJAL LOLI CIP 25798
SUPERVISOR DE OBRA	: ING. RAMOS LABORIO JHONNY FLORENTINO CIP 237838
ADICIONAL DE OBRA N°01	: RG N°138-2022-MDH/GM DE FECHA 05/12/2022
MONTO ADICIONAL DE OBRA N°01	: S/50,243.69 Inc. IGV

DATOS ECONOMICOS DE OBRA

MONTO CONTRACTUAL	: S/ 553,257.69
VALORIZACIONES CONTRACTUALES PAGADAS	: S/ 553,257.69
VALORIZACIONES ADICIONAL DE OBRA N°01	: S/ 50,243.69
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA	: S/ 603,501.38 (A)
REINTEGROS POR FORMULA POLINOMICA	: S/ 19,225.75 (B)
RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES	: S/ 5,436.04 (C)
PENALIDADES	
PENALIDAD POR MORA	: S/ 34,241.20 (D)

COSTO TOTAL EJECUCION DE OBRA : S/ 593,074.95
(A) + (B) + (C) - (D)

SON : QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO CON 95/100 SOLES

RETENCIONES POR FIEL CUMPLIMIENTO

- CONTACTUAL	: S/ 55,325.77
- ADICIONAL DE OBRA N°01	: S/ 5,024.37
MONTO TOTAL RETENIDO FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 60,350.14 (E)
PAGO SUPERVISOR POR EXTENSION DE SERVICICO	: S/ 2,053.36 (F)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/ 82,958.57
(B) + (C) + (E) - (F)

SON : OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y finanzas, a la División de Desarrollo Urbano y Rural el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus funciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a la oficina de Sistemas e informática para su publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Huancaspata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
 Eduardo M. Alverado Rosas
 GERENTE MUNICIPAL